



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 03 de mayo de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2021-00131-00
DEMANDANTE:	JHON FREDY CARMONA VALENCIA
DEMANDADO:	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA

Por reunir los requisitos formales previstos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho procede a ADMITIR la solicitud de Tutela, instaurada por JHON FREDY CARMONA VALENCIA, identificado con la cédula Nro. 8.064.490, contra la -UNIDAD JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, en cabeza de quien haga sus veces al momento de la notificación, bajo el radicado 05001-31-05-010-2021-000131-00; en consecuencia désele el trámite correspondiente, previo a decidirse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

Se concede el término de dos (02) días a la entidad accionada, para que se sirva allegar respuesta a la solicitud de amparo constitucional y solicite la práctica de pruebas que considere pertinentes, conducentes y necesarias. Se ordena notificar el presente Auto a las partes por el medio que sea más expedito.

CÚMPLASE


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ